

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC-09/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día **05 de junio del 2024**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, en las instalaciones de las Oficinas Centrales del Colegio mencionado anteriormente, con domicilio en la calle José Guadalupe Zuno no. 2315 col. Americana, Guadalajara, Jalisco; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPLCCC-09/2024 Con Concurrencia del Comité**, para el **"SERVICIO DE MIGRACION E INSTALACION FISICA DEL SITE DE TIC DENTRO DE OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO" (A TIEMPOS RECORTADOS)** se hace constar la participación de los siguientes servidores públicos así como de los licitantes:

Por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco		
Nombre		Cargo
FRANCISCO ANTONIO DE LA CERDA VAZQUEZ	Encargado de Recursos Materiales y Servicios Generales	
ALDO DANIEL GARCIA CUELLAR	Comprador	

Por el Área Requirente		
Nombre		Cargo
HERMILO HERNÁNDEZ MENDOZA	Representante del Área Requirente	

Participantes	
Nombre del Representante	Razon Social/Nombre
ALEJANDRO RIOS MENDOZA	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada.

La pregunta que a continuación se expone la envió el participante vía correo electrónico y/o presencial, mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: ALEJANDRO RIOS MENDOZA

Pregunta 1: En referencia al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, Para el Renglón 1 Solicitan 5 equipos Switch Modelo S5120V3-52, el modelo indicado esta específicamente orientadas a la Marca H3C. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicito a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación, estas características se consideren como opcionales.

RESPUESTA:

EL EQUIPO QUE SE DESCRIBE, SE ESPECIFICA BUSCANDO COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPAMIENTO YA EXISTENTE O SI EXISTE OTRO EQUIPO QUE CUMPLA SE PUEDE OFERTAR.

Pregunta 2: En referencia al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 7 Obligaciones de los Participantes Diferentes Certificaciones que están orientadas en específico que cumplirá solo 1 empresa técnicamente con el perfil solicitado. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicito a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación, estos documentos se consideren como opcionales.

RESPUESTA:

LAS CERTIFICACIONES ESPECIFICADAS SE BUSCAN EN FUNCION DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS PROYECTADOS. EL OFERTANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO. SI EXISTE ALGO SIMILAR QUE LO GARANTICE SE PUEDE PRESENTAR.

Pregunta 3: En referencia al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, punto 7 Obligaciones de los Participantes. Solicitan Cartas de Fabricante que están orientadas en específico que cumplirá solo 1 empresa técnicamente con este punto. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicito a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación, estos documentos se consideren como opcionales.

RESPUESTA:

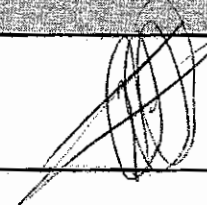
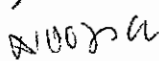


SE PUEDE ENTREGAR TAMBIEN CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE, CUALQUIERA DE LAS CARTAS PUEDEN SER ENTREGADAS EN ORIGINAL O UNA IMPRESIÓN DE LA VERSIÓN DIGITAL

Nota Aclaratoria:

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el participante considera salvaguardado en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **16:15** horas del día **05 de junio del 2024**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco		
Nombre	Cargo	Firma
FRANCISCO ANTONIO DE LA CERDA VAZQUEZ	Encargado de Recursos Materiales y Servicios Generales	
ALDO DANIEL GARCIA CUELLAR	Comprador	
HERMILO HERNÁNDEZ MENDOZA	Representante del Área Requirente	
Participantes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
ALEJANDRO RIOS MENDOZA	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.DE R.L. DE C.V.	

----- FIN DE ACTA -----